Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD Y TESORERIA.	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS , REMITE A LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	N°. CONTRATO: 3231-26
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL No. 06 ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL ○ LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR

SECRETARÍA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO - PANTALLAZO CUENTA APROBADA EN SECOP II ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO - ANEXO DE CONDICIONES REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

30 SEP 2026
2:36pm

Barrancabermeja, 30 de septiembre de 2026

Señores:
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja.

Ref. Relación de Facturas

Por medio de la presente relaciono la factura de los servicios de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, prestados en el mes de **SEPTIEMBRE**, para su respectivo tramite de pago.

Fecha	Fact.	Placa	Subtotal	IVA	Otros Servicios RUNT/SICOV/RECAUDO/ ANSV	TOTAL
30-09-26	CDAB31907	OSK243	$ 257.965	$ 49.013	$ 60.721	$ 367.699
		QYN91B	$ 156.285	$ 29.694	$ 60.521	$ 246.500
		QYN86B	$ 156.285	$ 29.694	$ 60.521	$ 246.500
		OSK300	$ 257.965	$ 49.013	$ 60.721	$ 367.699
		OSK415	$ 257.965	$ 49.013	$ 61.121	$ 368.099
TOTAL FACTURA						**$1.596.497**

Son: **Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos M/Cte.**

Favor realizar transferencia a la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 168604882 a nombre de INVERSIN LTDA.

Anexo: Soportes presupuestales, aceptación oferta, aprobación de garantías, acta de inicio, certificación de paz y salvo de seguridad social firmada por contador, copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador público, copia de planilla de pagos seguridad social, Certificación Bancaria, FUR y Certificado de cada vehículo.

Cordialmente,

MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
Gerente

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No. 31907

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764112518032 que habilita desde CDAB 30721 hasta CDAB 100000. Vence 2027-07-14

CLIENTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	890201900 6	30/09/2026	15/10/2026
DIRECCIÓN	Cra 5a No 50-43 Palacio municipal		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3188073869
EMAIL CLIENTE	luis.cruz@barrancabermeja.gov.co		**FORMA DE PAGO**
POR CONCEPTO DE	REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINATES		Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM01	RTM YGASES VEHICULOS LIVIANOS PLACAS: OSK300, OSK243 Y OSK415	3	Und.	257.965	19%	49.013	773.894
2	INGXT-01	RUNT	5	Und.	5.600	0%	0	28.000
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	5	Und.	29.825	0%	0	149.125
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	5	Und.	5.667	0%	0	28.335
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	2	Und.	9.300	0%	0	18.600
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	5	Und.	8.680	0%	0	43.400
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	5	Und.	1.649	0%	0	8.245
8	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	9.700	0%	0	9.700

Total líneas o ítems: 10

SUBTOTAL	**1.390.069**
IVA	**206.428**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.596.497**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.596.497**

Valor en Letras

UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

CONTRATO # 3231-26 MES: SEPTIEMBRE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/09/2026 09:19:13

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 26da6aaf90cd95badbbdb5de10c880ce63dbbe6282eebe8b0950360cc19b3eee1e0b3a3af72ebbf344cedca894378093 --Fecha y Hora de Expedición : 30/09/2026 11:26:29 a. m.

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No. 31907

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764112518032 que habilita desde CDAB 30721 hasta CDAB 100000. Vence 2027-07-14

CLIENTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	890201900 6	30/09/2026	15/10/2026
DIRECCIÓN	Cra 5a No 50-43 Palacio municipal		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3188073869
EMAIL CLIENTE	luis.cruz@barrancabermeja.gov.co		**FORMA DE PAGO**
POR CONCEPTO DE	REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINATES		Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	RTM02	RTM Y GASES MOTOCICLETAS PLACAS: QYN91B Y QYN86B	2	Und.	156.285	19%	29.694	312.570
10	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	2	Und.	9.100	0%	0	18.200

Total líneas o ítems: 10

SUBTOTAL	**1.390.069**
IVA	**206.428**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.596.497**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.596.497**

Valor en Letras

UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

CONTRATO # 3231-26 MES: SEPTIEMBRE

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/09/2026 09:19:13

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 26da6aaf90cd95badbbdb5de10c880ce63dbbe6282eebe8b0950360cc19b3eee1e0b3a3af72ebbf344cedca894378093 --Fecha y Hora de Expedición : 30/09/2026 11:26:29 a. m.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUTRIALES LTDA identificado(a) con NIT 8290003872 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 168604882 desde el 17 de Junio de 2008, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 30 de septiembre de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

ACTA PARCIAL No. 06
CONTRATO No. 3231-26

CONTRATO No.	3231-26
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**
NIT	829.000.387-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
C.C.	C.C. No. 63.451.206
OBJETO	**REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADO Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**
VALOR TOTAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE **($25.000.000,00)**
SOPORTE PRESUPUESTAL:	**CDP No. 26-03561** de Febrero 11 de 2026
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	**CEPAA No. 3483** de Febrero 11 de 2026
SUPERVISOR	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES.
PLAZO DE EJECUCCION	**OCHO (08) MESES**
FECHA DE INICIACION	**19 DE MARZO DE 2026**
FECHA DE TERMINACION	**18 DE NOVIEMBRE DE 2026**

En las instalaciones de la Dirección de Servicios Administrativos del Distrito Especial de Barrancabermeja se reunió, el **DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA** representado en esta instancia por parte del Dr. **LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.018.439.757 de Barrancabermeja, **en calidad de Director de Servicios Administrativos del Distrito de Barrancabermeja**, según Decreto de Nombramiento No. 747 de 2025, y acta de posesión No. 117 de 2025, quién actúa como supervisor del **CONTRATO** electrónico **No. 3231-26**, por otra parte, la entidad **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.**, identificada con NIT 829000387-2, representada legalmente **MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.451.206 de Floridablanca (Santander), se reunieron a fin de suscribir el **ACTA PARCIAL No. 06** al **CONTRATO No. 3231-26**, además de la revisión satisfactoria del pago de seguridad social acorde al mes respectivo, dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contrato electrónico No. 3231-26, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de mínima cuantía No MIN-002-2026 cuyo objeto es **"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADO Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."**

2. Que, atendiendo al proceso de legalización del contrato mencionado, se efectuó aprobación de la garantía 4469349 bajo el ID CO1.WRT.19606250 en fecha 18 de marzo de 2026, emitida por la secretaría jurídica, en la cual se da validez a la garantía de cumplimiento del contrato, pago de salarios y calidad del servicio.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

DCTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	3483	11/02/2026	2.1.2.02.02.008	$ 25.000.000,00.
CDP	26-03561	11/02/2026	2.1.2.02.02.008	$25.000.000,00.
RP	26-03894	06/03/2026	2.1.2.02.02.008	$25.000.000,00.

4. Que el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiseis (2026), la Administración Distrital de Barrancabermeja e **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, suscribieron acta de inicio.

5. Que la presente **ACTA PARCIAL No. 06** corresponde al periodo del **01 de Septiembre de 2026 al 30** de Septiembre de 2026, y se expide con el fin de certificar el cumplimiento del **CONTRATO No. 3231-26** y para realizar el desembolso de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado por el contratista.

6. Que el supervisor del contrato de acuerdo con la información presentada en las planillas de resumen de pago de seguridad y parafiscales, realizó la verificación de los aportes a la seguridad social para dar trámite al pago del periodo Salud mes de agosto/septiembre de 2026.

7. Que se suscribió la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago establecida en la invitación pública y la carta de comunicación aceptación de la oferta proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No MIN-002-2026, CONTRATO 3231-26.**

8. Que se certifica que la cuenta de cobro y los documentos anexos son los mismos que están cargados en la plataforma SECOP II y los cuales corresponden al contrato de prestación de servicios No. 3231-26, suscrito con la entidad **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.**, identificada con NIT No. 829000387-2.

9. El contratista para el cobro de la ejecución del **ACTA PARCIAL No. 06** del contrato No. 3231-26, presentó la siguiente factura CDAB No. 31907 de fecha 30 de septiembre de 2026 por valor de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.596.497),** IVA INCLUIDO, dentro del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026.

RESUMEN DE EJECUCIÓN

FICHA TÉCNICA							ACTA PARCIAL 6		
ÍTEM	TIPO DE VEHICULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	MOTOS 4T	8-16	UNIDAD	1	$ 246.500	$ 246.500	2	$ 246.500	$ 493.000
	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	8-16	UNIDAD	1	$ 368.099	$ 368.099	1	$ 368.099	$ 368.099
		17 o más	UNIDAD	1	$ 367.699	$ 367.699	2	$ 367.699	$ 735.398
									$ 1.596.497

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal:

RP	VALOR DEL CONTRATO	EJECUCION ACTA PARCIAL 1	EJECUCION ACTA PARCIAL 2	EJECUCION ACTA PARCIAL 3	EJECUCION ACTA PARCIAL 4	EJECUCION ACTA PARCIAL 5	EJECUCION ACTA PARCIAL 6	VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO 3231-26	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Total ejecutado/valor total del contrato)
26-03894	$ 25.000.000	$ 735.398	$ 1.176.799	$ 7.401.186	$ 1.471.196	$ 2.843.896	$ 1.596.497	$ 15.224.972	$ 9.775.028	60,90%
SUMAS	$ 25.000.000	$ 735.398	$ 1.176.799	$ 7.401.186	$ 1.471.196	$ 2.843.896	$ 1.596.497	$ 15.224.972	$ 9.775.028	60,90%

Dirección de Servicios Administrativos

RESUMEN DE DESEMBOLSOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 25.000.000**	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1 PAGADA		$735.398
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.2 PAGADA		$1.176.799
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.3 PAGADA		$7.401.186
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.4 PAGADA		$1.471.196
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.5 PAGADA		$2.843.896
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.6 PRESENTE		$1.596.497
VALOR POR EJECUTAR		$9.775.028
SUMAS IGUALES	**$ 25.000.000**	**$ 25.000.000**

Se deja constancia que el Contratista manifiesta y da fe que los documentos e información allegada para soportar el cumplimiento parcial del **CONTRATO** electrónico **No. 3231-26.**

El Director de Servicios Administrativos, en calidad de Supervisor **CONTRATO** electrónico **No. 3231-26,** cuyo objeto es **"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.", CERTIFICA** el cumplimiento y entrega por parte del contratista **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.**, identificada con NIT No. 829.000.387-2, del informe jurídico, técnico administrativo y financiero del contrato 3231-26, de conformidad con la NOTA 1, NOTA 2, NOTA 3 del considerando No. 6 de la carta de comunicación aceptación de la oferta proceso de mínima cuantía No MIN-002-2026, contrato 3231-26, respecto del **ACTA PARCIAL No. 06.**

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente **ACTA PARCIAL No. 06** y dejamos constancia que los alcances, especificaciones técnicas, pólizas y seguros objeto del contrato establecidos dentro del contrato, se han cumplido de acuerdo con las necesidades de la prestación del servicio.

Para constancia de lo anterior firman por los que en ella intervienen. En Barrancabermeja, 13 OCT 2026

POR EL DISTRITO,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
C.C. 63.451.206
Rep. Legal **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**
NIT 829.000.387-2

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos:	Linda L. Serpa Perez - Abg. Ext. D.S.A		octubre de 2026
Reviso aspectos jurídicos:	Krishna I. Guerrero R – Abg. Ext. D.S.A		octubre de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

INFORME PARCIAL No. 06 DE SUPERVISIÓN JURÍDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO 3231-26 PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MIN-002-2026

ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO N°	3231-26
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT	NIT. 829000387-2
REPRESENTANTE LEGAL (S)	MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	63.451.206 DE FLORIDABLANCA
OBJETO:	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000 COP)
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 26-03561 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026, CON IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008-2, CONCEPTO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, (OTRO TIPO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS) FUENTE DE FINANCIACIÓN – RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($25.000.000).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 3483 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 11 DE FEBRERO DE 2026, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	19 DE MARZO DE 2026
FECHA TERMINACION	18 DE NOVIEMBRE DE 2026

El presente informe parcial N° 06, de supervisión jurídica, técnico administrativo y financiero se realiza teniendo en cuenta los soportes presentados por el contratista, INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía No. MIN-002-2026, Contrato N° 3231-26.

El contrato se suscribió el día 06 de marzo de 2026, entre el Secretario General JESSIE MORENO SALOM e INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA, Representado legalmente por MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63.451.206 de Floridablanca (Santander).

Que mediante certificado CO1.WRT. 19606250 expedido el día 18 de marzo de 2026, se realizó por parte de la Secretaria Jurídica del Distrito la aprobación de Garantía No. 4469349 bajo los amparos de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales y calidad del servicio al Contrato N° 3231-26.

Que, de acuerdo con el acta de inicio, se fija como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-002-2026 para el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3231-26, el diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Que el artículo vigésimo primero del Decreto 002 de 2026, estipula:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. TRANSICIÓN: Para la aplicación de las reglas contenidas en el presente Decreto se aplicarán las previsiones de transición que a continuación se transcriben.

(...) b) ORDENACIÓN DEL GASTO Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN. La ordenación del gasto y supervisión de los contratos en ejecución estará a cargo del Secretario y el Gerente que conforme con las funciones de su cargo le corresponda la ejecución de los recursos.

De acuerdo con lo anterior, la supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y financiera de la ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta de **MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-002-2026, CONTRATO N°3231-26**. quedará a cargo de la Dirección de Servicios Administrativos.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. ALCANCES

Que, en la carta de comunicación de aceptación de oferta del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA N° MIN-002-2026** para el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3231-26** quedaron consignados los siguientes ALCANCES:

a) Efectuar la revisión técnico-mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHICULOS AUTOMOTORES.
b) Expedir el certificado de la revisión técnico-Mecánica y misión de gases respectivo de acuerdo con el vehículo automotor liviano, pesado y/o motocicleta según corresponda.
c) En el caso de los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requisitos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones: 1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión. 2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 3.3.5.3. Vehículos rechazados RESOLUCIÓN 20223040045295 DE AGOSTO DE 2022.

d) Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas en todo caso con el recurso físico y humano idóneo para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases de conformidad con la norma NTC 5385 CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO en la ciudad de Barrancabermeja.
e) Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
f) El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, el anexo técnico a la invitación y demás documentos del proceso de contratación que forman parte integral del presente contrato.
g) Contar con la disponibilidad de las instalaciones, recursos físicos y humanos suficientes e idóneos para la prestación del servicio en la ciudad de Barrancabermeja
h) Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.

El contratista prestara el servicio al Distrito de Barrancabermeja, de conformidad con la descripción relacionada a continuación:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	78181505	SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	MOTOS 4T	0-2 años	UNIDAD	1
2				3-7 años	UNIDAD	1
3				8-16 años	UNIDAD	1
4				17 o más	UNIDAD	1
5			VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	0-2 años	UNIDAD	1
6				3-7 años	UNIDAD	1
7				8-16 años	UNIDAD	1
8				17 o más	UNIDAD	1
9			VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	0-2 años	UNIDAD	1
10				3-7 años	UNIDAD	1
11				8-16 años	UNIDAD	1
12				17 o más	UNIDAD	1

3. VALOR

VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000), equivalente a 14.2783 SMLMV aproximadamente, incluido todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros.

PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL
1	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	Global	1	$ 25.000.000
	SUBTOTAL			$ 25.000.000

ÍTEM	TIPO DE VEHICULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	DEL AÑO	AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA AJUSTADO A LA UNIDAD	VALOR TOTAL
1	MOTOS 4T	0 - 2	2026	2024	UNIDAD	1	$ 245.900	$ 245.900
2		3 - 7	2023	2019	UNIDAD	1	$ 246.200	$ 246.200
3		8 - 16	2018	2010	UNIDAD	1	$ 246.500	$ 246.500
4		17 o más	2009	y anterior	UNIDAD	1	$ 246.200	$ 246.200
5	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	0 - 2	2026	2024	UNIDAD	1	$ 367.399	$ 367.399
6		3 - 7	2023	2019	UNIDAD	1	$ 367.699	$ 367.699
7		8 - 16	2018	2010	UNIDAD	1	$ 368.099	$ 368.099
8		17 o más	2009	y anterior	UNIDAD	1	$ 367.699	$ 367.699
9	VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	0 - 2	2026	2024	UNIDAD	1	$ 562.300	$ 562.300
10		3 - 7	2023	2019	UNIDAD	1	$ 562.600	$ 562.600
11		8 - 16	2018	2010	UNIDAD	1	$ 562.900	$ 562.900
12		17 o más	2009	y anterior	UNIDAD	1	$ 562.600	$ 562.600
TOTAL VALORES UNITARIOS								**$ 4.706.096**
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA								**$ 25.000.000**

4. FORMA DE PAGO

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

A) El Distrito de Barrancabermeja cancelará al contratista mediante Actas parciales, y un último pago mediante la presentación de un acta final y de liquidación, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El DISTRITO NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR: Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaria General o a quien este designe para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 2: VALOR: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

El contratista deberá presentar informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno del requisito establecidos.

Los pagos a los cuales está obligado el DISTRITO, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Dirección de Tesorería, una vez agotados los requisitos a que haya

lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del DISTRITO. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago, así como las condiciones o montos autorizados a pagar durante la actual vigencia por estos mecanismos autorizados.

Otros Pagos: EL CONTRATISTA debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

5. EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL:

DCTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	3483	11/02/2026	2.1.2.02.02.008	$ 25.000.000,00.
CDP	26-03561	11/02/2026	2.1.2.02.02.008	$25.000.000,00.
RP	26-03894	06/03/2026	2.1.2.02.02.008	$25.000.000,00.

6. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

De acuerdo con los términos de la carta de comunicación de aceptación de la oferta proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-002-2026, CONTRATO 3231-26** y dando cumplimiento al considerando 12. SUPERVISOR: El control y seguimiento del contrato se efectuará a través del DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, o quien haga sus veces, sin que esto implique el Ordenador del Gasto de la entidad no pueda efectuar cambio, variación y/o remoción del supervisor del contrato, lo cual será efectuado por pare del Distrito Especial de Barrancabermeja mediante comunicación escrita al nuevo supervisor y al CONTRATISTA, sin que para ello sea requerido la modificación del contrato. En todo caso, quien ejerza la supervisión, responderá por los hechos omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

El contratista **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** con NIT. 829.000.387-2 para el periodo comprendido del **01 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026** presenta factura No. CDAB No. 31907 de fecha 30 de septiembre de 2026 por valor de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.596.497),** adicional presenta constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, certificación bancaria al periodo de cobro, evidencia del servicio como certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes, Formato uniforme de resultados FUR. Para darle cumplimiento al considerando 6. FORMA DE PAGO de la Carta de comunicación de aceptación de la oferta proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No MIN-002-2026, CONTRATO 3231-26.**

Para el presente informe parcial No. 06 con periodo del 01 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026, El contratista **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** realizó los siguientes servicios:

FICHA TÉCNICA							ACTA PARCIAL 6		
ÍTEM	TIPO DE VEHICULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	MOTOS 4T	8-16	UNIDAD	1	$ 246.500	$ 246.500	2	$ 246.500	$ 493.000
	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	8-16	UNIDAD	1	$ 368.099	$ 368.099	1	$ 368.099	$ 368.099
		17 o más	UNIDAD	1	$ 367.699	$ 367.699	2	$ 367.699	$ 735.398
									$ 1.596.497

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal y avance de ejecución:

RP	VALOR DEL CONTRATO	EJECUCION ACTA PARCIAL 1	EJECUCION ACTA PARCIAL 2	EJECUCION ACTA PARCIAL 3	EJECUCION ACTA PARCIAL 4	EJECUCION ACTA PARCIAL 5	EJECUCION ACTA PARCIAL 6	VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO 3231-26	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Total ejecutado/valor total del contrato)
26-03894	$ 25.000.000	$ 735.398	$ 1.176.799	$ 7.401.186	$ 1.471.196	$ 2.843.896	$ 1.596.497	$ 15.224.972	$ 9.775.028	60,90%
SUMAS	**$ 25.000.000**	**$ 735.398**	**$ 1.176.799**	**$ 7.401.186**	**$ 1.471.196**	**$ 2.843.896**	**$ 1.596.497**	**$ 15.224.972**	**$ 9.775.028**	**60,90%**

Es así, que de acuerdo con la suma total del valor facturado la ejecución presupuestal PARCIAL No. 06 es del **60,90%.**

El valor de la facturación del acta parcial No. 06 será descontado de los rubros presupuestales de la siguiente manera:

RP	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO RUBRO	FUENTE FINANCIACION	VALOR RP	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	SALDO RP
26-03894	2.1.2.02.02.008-2	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, (OTRO TIPO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS)	Recursos propios	$ 25.000.000	$ 735.398	$ 1.176.799	$ 7.401.186	$ 1.471.196	$ 2.843.896	$ 1.596.497	$ 9.775.028

RESUMEN FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 25.000.000**	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1 PAGADA		$ 735.398
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.2 PAGADA		$ 1.176.799
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.3 PAGADA		$ 7.401.186
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.4 PAGADA		$ 1.471.196
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.5 PAGADA		$ 2.843.896
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.6 PRESENTE		$ 1.596.497
VALOR POR EJECUTAR		$ 9.775.028
SUMAS IGUALES	**$ 25.000.000**	**$ 25.000.000**

7. EJECUCIÓN TÉCNICA

Dentro del marco de supervisión establecida en el numeral once de la aceptación de oferta del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PUBLICA N° MIN-002-2026, CONTRATO N° 3231-26**, para el periodo que contempla el presente informe de supervisión, se verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado para la ejecución de la aceptación de la oferta.

Con respecto al cumplimiento de cada uno de los alcances contractuales, el CONTRATISTA realiza lo siguiente:

Alcance a.	Efectuar la revisión técnico-mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de

<table>
<tr><td></td><td>frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHICULOS AUTOMOTORES</td></tr>
<tr><td>Detalle Actividad Realizada</td><td>Para el presente informe parcial N° 06 el contratista anexa una factura con el respectivo soporte “Formato Uniforme de Resultados de la Revisión Técnico-mecánica y de Emisiones Contaminantes” debidamente firmados, que contiene la siguiente información:

A. Información general del vehículo
B. Resultados de la inspección mecanizada realizada de acuerdo con los métodos definidos en la NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282
C. Defectos encontrados en la inspección mecanizada de acuerdo con los criterios definidos en la NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282 (según corresponda)
D. Defectos encontrados en la inspección sensorial de acuerdo con los métodos y criterios definidos en la NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282; NTC 4983; NTC 4231 Y 5365 (según corresponda).
D1. Defectos encontrados en la inspección sensorial de los vehículos utilizados para impartir la enseñanza automovilística
D2. Registro de la profundidad de labrado y presión de las llantas
E. Conformidad de las normas NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282; NTC 4983; NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)
F. Comentarios y observaciones adicionales
G. Registro fotográfico de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes
H. Relación de equipos y periféricos utilizados en la revisión
I. Software y/o aplicativos con la versión utilizada
J. Nombres de los inspectores que realizaron la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes
K. Nombre y firma del director técnico autorizado por el representante del CDA</td></tr>
<tr><td>Evidencia</td><td>Formato Uniforme de Resultados de la Revisión Técnico-mecánica y de Emisiones Contaminantes</td></tr>
<tr><td>Alcance b.</td><td>Expedir el certificado de la revisión técnico-Mecánica y misión de gases respectivo de acuerdo con el vehículo automotor liviano, pesado y/o motocicleta según corresponda</td></tr>
<tr><td>Detalle Actividad Realizada</td><td>Para este informe parcial N° 06 el contratista anexo al informe presenta copia del Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes de cada uno de los vehículos debidamente firmados, registrando que los siguientes vehículos presentaron la prueba:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>PLACA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CLASE</th><th>FACTURA</th><th>VALOR</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>OSK243</td><td>Marca: Mazda, Línea: B26CS3, modelo 2006 Cilindraje: 2600 VIN o chasis 9FJUN74G960100925 Motor No: G6342623</td><td>CAMIONETA</td><td>CDAB No.31907</td><td>$ 367.699</td><td>08/09/2026</td></tr>
<tr><td>2</td><td>QYN91B</td><td>Marca: Yamaha, Línea: XTZ125, modelo 2010 Cilindraje: 123 VIN o chasis 9FK3B2111A2003735 Motor No: E3B4E003735</td><td>MOTOCICLETA</td><td>CDAB No.31907</td><td>$ 246.500</td><td>14/09/2026</td></tr>
<tr><td>3</td><td>QYN86B</td><td>Marca: Yamaha, Línea: XTZ125, modelo 2010 Cilindraje: 123 VIN o chasis 9FK3B2112A2003713 Motor No: E3B4E003713</td><td>MOTOCICLETA</td><td>CDAB No.31907</td><td>$ 246.500</td><td>28/09/2026</td></tr>
<tr><td>4</td><td>OSK300</td><td>Marca: Nissan, Línea: D22, modelo 2009 Cilindraje: 2488 VIN o chasis JN1CPGD22Z0011117 Motor No: YD25267291A</td><td>CAMIONETA</td><td>CDAB No.31907</td><td>$ 367.699</td><td>28/09/2026</td></tr>
<tr><td>5</td><td>OSK415</td><td>Marca: Renault, Línea: NUEVO MASTER FURGON, modelo 2017 Cilindraje: 2299 VIN o chasis 93YMAF4CEHJ612098 Motor No: M9TC678C028443</td><td>CAMIONETA</td><td>CDAB No.31907</td><td>$ 368.099</td><td>29/09/2026</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Evidencias</td><td>Copia del Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes para el vehículo de placas OSK243 y las motocicletas QYN91B y QYN86B. Por otra parte, los vehículos de placas OSK300 y OSK415 NO APROBARON la inspección inicial durante el periodo de facturación actual, por lo cual se cuenta con 15 días calendarios siguientes a la primera revisión para presentar nuevamente el vehículo con las observaciones ya reparadas y así expedir el certificado de revisión técnico – mecánica y de emisiones contaminantes.</td></tr>
<tr><td>Alcance c.</td><td>En el caso de los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requisitos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones: 1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión. 2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a</td></tr>
</table>

	una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 3.3.5.3. Vehículos rechazados RESOLUCIÓN 20223040045295 DE AGOSTO DE 2022.
Detalle Actividad Realizada	Para el presente informe parcial N° 06 los vehículos de placas OSK300 y OSK415 presentaron defectos en la primera revisión, INCUMPLIENDO con lo establecido en la normatividad.
Evidencias	Formato uniforme de resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes – FUR.
Alcance d.	Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas en todo caso con el recurso físico y humano idóneo para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases de conformidad con la norma NTC 5385 CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO en la ciudad de Barrancabermeja.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 06 el contratista certifica que cuenta con los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnico-mecánica y emisión de gases a los vehículos del Distrito. CDA vigentes: INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA. CERTIFICADO ONAC 10-OIN-021 ACREDITACIÓN NTC-ISO-IEC 17020:2012 CDA EL BOSTON S.A.S. CERTIFICADO ONAC 21-CDA-075 ACREDITACIÓN NTC-ISO-IEC 17020:2012
Evidencias	Formato uniforme de resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
Alcance e.	Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato, informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 06 no se realizaron requerimientos e instrucciones adicionales a las contempladas en la carta de comunicación de aceptación de oferta proceso de mínima cuantía No. MIN-002-2026, Contrato 3231-26
Evidencias	No aplica
Alcance f.	El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo, el anexo técnico a la invitación y demás documentos del proceso de contratación que forman parte integral del presente contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 06 el contratista cumplió con las especificaciones técnicas del contrato 3231-26 según se detalla Formato uniforme de resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
Evidencias	Formato uniforme de resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes
Alcance g.	Contar con la disponibilidad de las instalaciones, recursos físicos y humanos suficientes e idóneos para la prestación del servicio en la ciudad de Barrancabermeja.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N°06 el contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta y conforme certificación ONAC.
Evidencias	Informe de supervisión y Formato uniforme de resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
Alcance h.	Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N°06 no se asignaron alcances o actividades adicionales a las establecidas en la carta de comunicación de aceptación de oferta proceso de mínima cuantía No. MIN-002-2026, Contrato 3231-26.
Evidencias	Informe de supervisión jurídico, técnico administrativo y financiero del contrato 3231-26

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron la aceptación de oferta del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PUBLICA N° MIN-002-2026, CONTRATO N° 3231-26**, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances

descritos en los alcances y presupuesto, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

El presente informe se expide en Barrancabermeja, 13 OCT 2026

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos financieros:	Gina Ramirez Ortiz – Ing Industrial Esp Ext DSA	GRO	Octubre de 2026
Proyectó aspectos jurídicos:	Linda L. Serpa Perez – Abogada Ext DSA		Octubre de 2026
Reviso aspectos jurídicos:	Krishna I. Guerrero R - Abogada Ext DSA	KGR.	Octubre de 2026
Revisó aspectos contables:	Yessica Martínez Moreno – Contadora Ext DSA	Yessica martinez	Octubre de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000387	2	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 14 No 47 72 - Cra 15 No 47 61	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6075772	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	676385290	9511564343	E	2026/09/18	2026/09/22	BANCO DE BOGOTA	4	$10,980,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (15 Afiliados)																						$34,328,629	$5,582,500			$46,520,629	$1,861,800			$46,530,356	$1,857,500			$46,520,629		$1,645,600		$0	$0		$10,947,400
Centro de Trabajo: ADMON (6 Afiliados)																						$17,713,695	$2,923,600			$23,809,695	$952,800			$23,819,422	$948,500			$23,809,695		$124,100		$0	$0		$4,949,000
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (6 Afiliados)																						$17,713,695	$2,923,600			$23,809,695	$952,800			$23,819,422	$948,500			$23,809,695		$124,100		$0	$0		$4,949,000
1	CC	1096226486 MEJIA ZULEIMA	X								X								23030 1	12	$720,336	$115,300	EPS041	12	$720,336	$28,900	CCF38	12	$720,336	$28,900	14-25	12	$720,336	0.522%	$3,800	12	$0	$0	SI	$176,900
2	CC	1096223499 OSORNO LEIDY	X	X														X	23020 1	4	$233,454	$37,400	EPS017	4	$233,454	$9,400	CCF38	4	$243,181	$9,800	14-25	4	$233,454	0.522%	$1,300	4	$0	$0	SI	$57,900
3	CC	63483879 RUEDA LIDA																	25-14	30	$6,096,000	$975,400	EPS005	30	$6,096,000	$243,900	CCF38	30	$6,096,000	$243,900	14-25	30	$6,096,000	0.522%	$31,900	30	$0	$0	SI	$1,495,100
4	CC	63451206 RUEDA MARIAM																	25-14	30	$8,913,000	$1,515,300	MIN001	30	$8,913,000	$356,600	CCF38	30	$8,913,000	$356,600	14-25	30	$8,913,000	0.522%	$46,600	30	$0	$0	SI	$2,275,100
5	CC	5590316 RUEDA SALOMON																	0		$0	$0	EPS017	30	$6,096,000	$243,900	CCF38	30	$6,096,000	$243,900	14-25	30	$6,096,000	0.522%	$31,900	30	$0	$0	SI	$519,700
6	CC	29114320 SOSA GABRIELA																	23030 1	28	$1,634,178	$261,500	EPS017	28	$1,634,178	$65,400	CCF38	28	$1,634,178	$65,400	14-25	28	$1,634,178	0.522%	$8,600	28	$0	$0	SI	$400,900
7	CC	29114320 SOSA GABRIELA											X						23030 1	2	$116,727	$18,700	EPS017	2	$116,727	$4,700	CCF38	2	$116,727	$0	14-25	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$23,400
Centro de Trabajo: OPERATIVO (9 Afiliados)																						$16,614,934	$2,658,900			$22,710,934	$909,000			$22,710,934	$909,000			$22,710,934		$1,521,500		$0	$0		$5,998,400
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (9 Afiliados)																						$16,614,934	$2,658,900			$22,710,934	$909,000			$22,710,934	$909,000			$22,710,934		$1,521,500		$0	$0		$5,998,400
8	CC	1096198976 ALEMAN DIEGO										X							23030 1	30	$1,992,848	$318,900	EPS005	30	$1,992,848	$79,800	CCF38	30	$1,992,848	$79,800	14-25	30	$1,992,848	6.960%	$138,800	30	$0	$0	SI	$617,300
9	CC	13845382 LEON HERIBERTO																	0		$0	$0	EPS037	30	$6,096,000	$243,900	CCF38	30	$6,096,000	$243,900	14-25	30	$6,096,000	6.960%	$424,300	30	$0	$0	SI	$912,100
10	CC	13541705 MONTESINO JANER										X							23030 1	30	$2,451,150	$392,200	EPS037	30	$2,451,150	$98,100	CCF38	30	$2,451,150	$98,100	14-25	30	$2,451,150	6.960%	$170,700	30	$0	$0	SI	$759,100
11	CC	1098710198 OVIEDO MARCOS	X																25-14	12	$1,240,000	$198,400	EPS005	12	$1,240,000	$49,600	CCF38	12	$1,240,000	$49,600	14-25	12	$1,240,000	6.960%	$86,400	12	$0	$0	SI	$384,000
12	CC	1016105110 PULIDO JULIAN										X							25-14	30	$1,807,702	$289,300	EPS005	30	$1,807,702	$72,400	CCF38	30	$1,807,702	$72,400	14-25	30	$1,807,702	6.960%	$125,900	30	$0	$0	SI	$560,000
13	CC	1066063061 QUINTERO MARLON																	23030 1	30	$3,300,905	$528,200	EPS017	30	$3,300,905	$132,100	CCF38	30	$3,300,905	$132,100	14-25	30	$3,300,905	6.960%	$229,800	30	$0	$0	SI	$1,022,200
14	CC	1096189572 RUEDA JORGE										X							23030 1	17	$1,121,936	$179,600	EPS017	17	$1,121,936	$44,900	CCF38	17	$1,121,936	$44,900	14-25	17	$1,121,936	6.960%	$78,100	17	$0	$0	SI	$347,500
15	CC	1096189572 RUEDA JORGE													X				23030 1	13	$858,814	$137,500	EPS017	13	$858,814	$34,400	CCF38	13	$858,814	$34,400	14-25	13	$858,814	0.000%	$0	13	$0	$0	SI	$206,300
16	CC	71184814 YALENCIA CARLOS										X							23030 1	30	$1,770,706	$283,400	EPS017	30	$1,770,706	$70,900	CCF38	30	$1,770,706	$70,900	14-25	30	$1,770,706	6.960%	$123,300	30	$0	$0	SI	$548,500
17	CC	1005187751 VILARDY EDWIN										X							25-14	30	$2,070,873	$331,400	EPS002	30	$2,070,873	$82,900	CCF38	30	$2,070,873	$82,900	14-25	30	$2,070,873	6.960%	$144,200	30	$0	$0	SI	$641,400
Total Afiliados(15)																						$34,328,629	$5,582,500			$46,520,629	$1,861,800			$46,530,356	$1,857,500			$46,520,629		$1,645,600		$0	$0		$10,947,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$5,582,500	$16,900	$0	$5,599,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,309,800	$10,000	$0	$3,319,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,235,300	$6,700	$0	$2,242,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$37,400	$200	$0	$37,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,645,600	$4,900	$0	$1,650,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	15	$1,645,600	$4,900	$0	$1,650,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,857,500	$5,600	$0	$1,863,100
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	15	$1,857,500	$5,600	$0	$1,863,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				15	$1,861,800	$5,800	$0	$1,867,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$9,400	$100	$0	$9,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$356,600	$1,100	$0	$357,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$938,300	$2,800	$0	$941,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$28,900	$100	$0	$29,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$82,900	$300	$0	$83,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$445,700	$1,400	$0	$447,100
TOTAL				15	$10,947,400	$33,200	$0	$10,980,600

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT 829.000.387-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y bajo la gravedad de juramento, quienes suscribimos:

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.451.206** de Floridablanca (Santander), en calidad de Representante Legal de la empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, y **LUDYS TORCOROMA RODRÍGUEZ NAVARRO**, identificada con tarjeta profesional No. **196731-T**, en calidad de Contadora Pública de la misma,

CERTIFICAMOS QUE:

La empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, identificada con NIT **829.000.387-2**, en desarrollo de su objeto social ha requerido la contratación de personal, y se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), así como con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y demás obligaciones laborales derivadas de la relación de trabajo.

La presente certificación corresponde al servicio prestado durante el **mes de septiembre de 2026.**

Se expide en la ciudad de **Barrancabermeja**, a los treinta (**30**) días del mes de **septiembre** del año dos mil veintiséis (**2026**), para ser presentada ante el Municipio de Barrancabermeja.

LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO
CONTADORA PÚBLICA
TARJETA PROFESIONAL N. 196731-T

Dra. Mariam Andrea Rueda Suspez
Gerente General

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 63.451.206

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



196731-T

LUDYS TORCOROMA
RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 52718662
RESOLUCION INSCRIPCION 1519 FECHA 14/11/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 208052

Válido únicamente para certificar cumplimiento seguridad social de INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA Con NIT. 829.000.387-2
(30/09/2026)

198219

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C677120BZE83A510

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52718662 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 196731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 192182337

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2026/09/08

Fecha de vencimiento: 2027/09/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSK243

CLASE: CAMIONETA

MARCA: MAZDA

MODELO: 2006

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2600

NRO. MOTOR: G6342623

NRO. CHASIS: 9FJUN74G960100925

VIN:

LÍNEA: B26CS3

COLOR: STRATO PERLA

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2026/160127

República de Colombia
Ministerio de Transporte

Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 6076075772)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de Identidad	
2026-09-08	Municipo De Barrancabermeja		C.C.() NIT(X) Nº. 890201900-6	
Dirección		Teléfono Fijo o Número Celular	Ciudad	Departamento
Cra5 N.50-43 Sector Comercial		3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico				
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co				

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
OSK243	Colombia	OFICIAL	Camioneta	MAZDA	B26CS3

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2006	039019	2005-11-30	STRATO PERLA	GASOLINA	9FJUN74G960100925

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
G6342623	OTTO	2600	21964	2	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	ESTACAS	2027-02-21	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,70			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,30			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	2,50			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,50			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	1,80				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	26,2				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 28,0			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	62,1		57,7		70,7		57,5	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2970	5131	N	Eje 1	2740	5013	N	7,74	20-30	30	%
Eje 2	2240	4150	N	Eje 2	2300	4012	N	2,61	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	56,0	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
2,13*	18	%	Sumatoria Izquierdo	230	9281	N	Sumatoria Derecho	160	9025	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-4,50	1,70				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	728	0,27	1,0	%	13,7	7,0	%	0,57	5,0	%	51,0	200	(ppm)			%
Crucero	2308	0,25	1,0	%	13,8	7,0	%	0,44	5,0	%	11,0	200	(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	SI	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	35,0	° C
	Humedad Relativa	55,1	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidac
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado		$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad ° C	Temperatura ambiente	Unidad ° C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
1.1.2.8.6	Sillas, carteras y tapizados en mal estado (Rota, cortada, descocidos) en vehículos de servicio particular.			X
1.1.4.13.12	Testigos o indicadores encendidos en el tablero de instrumentos que indican falla.			X
		Total	0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	7,35 35,8psi	8,42 35,6psi								6,74	
DERECHA	7,28 35,2psi	8,36 35,4psi								35,5psi	

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 192182337
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 160127/000/2026

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Profundidad de labrado llantas: DI: 7,83 7,65 7,35; TI: 8,59 8,42 8,55; R: 6,74 6,96 7,17; TD: 8,58 8,36 8,48; DD: 7,28 7,48 7,44
TESTGO DEL ABS.
Hora de entrada: 11:00 - Hora de salida: 11:29
Fecha de Vencimiento: 2027/09/08

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:00100, Marca Banco:CAPELEC, Serie Banco:002304, PEF:0.504, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9840, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15079
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0008Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 11.27
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Janer Montesino Rangel
Banco de Suspensión: Janer Montesino Rangel
Sonómetro: Janer Montesino Rangel
Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Janer Montesino Rangel
Luxómetro: Janer Montesino Rangel

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MARLON JOSE QUINTERO GARCIA

Firmado digitalmente por MARLON JOSE QUINTERO GARCIA
Fecha: 2026.09.08 11:35:03 -05'00'

Marlon Jose Quintero Garcia

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 192338367

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2026/09/14

Fecha de vencimiento: 2027/09/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: QYN91B

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2010

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 123

NRO. MOTOR: E3B4E003735

NRO. CHASIS: 9FK3B2111A2003735

VIN:

LÍNEA: XTZ-125

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2026/160248

República de Colombia
Ministerio de Transporte

Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

CDA BARRANCABERMEJA

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 6076075772)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2026-09-14	Municipo De Barrancabermeja	C.C.() NIT(X) Nº. 890201900-6	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Cra5 N.50-43 Sector Comercial	3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico			
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
QYN91B	Colombia	PARTICULAR	Motocicleta	YAMAHA	XTZ-125

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2010	4626629	2009-10-22	NEGRO	GASOLINA	9FK3B2111A2003735

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
E3B4E003735	4T	123	15618	1	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	SIN CARROCERIA	2026-11-20	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7,50			2.5	klux	
		Inclinación	2,40			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	540	697	N	Eje 1			N				%
Eje 2	510	1138	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	57,2	30	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierdo		N	Sumatoria Derecho		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
					±	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo ±	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	1242	2,76	3,5	%	10,9		%	3,76		%	359	1.300	(ppm)			%
Crucero				%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	NO	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura	55,0	° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	38,1	° C
	Humedad Relativa	48,2	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)				$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad ° C	Temperatura ambiente	Unidad ° C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	2,74 22,2psi	1,36 22,8psi									
DERECHA											

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 192338367
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 160248/000/2026

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Profundidad de labrado llantas: DI: 3,03 2,74 ; TI: 1,51 1,36.
Hora de entrada: 16:04 - Hora de salida: 16:26
Fecha de Vencimiento: 2027/09/14

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:1198, Marca Banco:CAPELEC, Serie Banco:001059, PEF:0.5, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15078, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9842, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15076
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0027
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FRM-2191
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0221
Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: 20220501368
Elevador: Marca: BIKE - LIFT, Serie: 07038133

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 11.27
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Janer Montesino Rangel
Sonómetro: Janer Montesino Rangel

Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Luxómetro: Janer Montesino Rangel

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MARLON JOSE QUINTERO GARCIA

Firmado digitalmente por MARLON JOSE QUINTERO GARCIA
Fecha: 2026.09.14 16:20:53 -05'00'

Marlon Jose Quintero Garcia

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 192645901

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2026/09/28

Fecha de vencimiento: 2027/09/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: QYN86B

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2010

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 123

NRO. MOTOR: E3B4E003713

NRO. CHASIS: 9FK3B2112A2003713

VIN:

LÍNEA: XTZ-125

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2026/160446

República de Colombia
Ministerio de Transporte

Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

CDA BARRANCABERMEJA

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 6076075772)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de Identidad	
2026-09-28	Municipo De Barrancabermeja		C.C.() NIT(X) Nº. 890201900-6	
Dirección	Teléfono Fijo o Número Celular		Ciudad	Departamento
Cra5 N.50-43 Sector Comercial		3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico				
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co				

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
QYN86B	Colombia	PARTICULAR	Motocicleta	YAMAHA	XTZ-125

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2010	4626621	2009-10-22	NEGRO	GASOLINA	9FK3B2112A2003713

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
E3B4E003713	4T	123	34094	1	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	TURISMO	2026-11-20	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad	2,50			2.5	klux	
		Inclinación	1,10			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	360	638	N	Eje 1			N				%
Eje 2	520	1118	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	50,1	30	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierdo		N	Sumatoria Derecho		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
					±	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	±	Unidad	
		%		%				%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	1636	3,43	3,5	%	6,20		%	6,95		%	802	1.300	(ppm)			%
Crucero				%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	NO	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura	83,0	° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	28,5	° C
	Humedad Relativa	80,2	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado			$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			° C		° C		%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5,51 22,2psi	2,96 22,8psi									
DERECHA											

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 192645901
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
   - Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
   - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
   - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
   - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
   - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
   - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 160446/000/2026

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Profundidad de labrado llantas: DI: 5,51 5,62 ; TI: 2,96 3,48.
Hora de entrada: 8:43 - Hora de salida: 9:09
Fecha de Vencimiento: 2027/09/28

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:1198, Marca Banco:CAPELEC, Serie Banco:001059, PEF:0.5, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15078, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9842, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15076
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0027
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FRM-2191
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0221
Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: 20220501368
Elevador: Marca: BIKE - LIFT, Serie: 07038133

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 11.27
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Edwin Vilardy Trujillo
Emisiones: Edwin Vilardy Trujillo
Sonómetro: Edwin Vilardy Trujillo
Frenómetro: Edwin Vilardy Trujillo
Luxómetro: Edwin Vilardy Trujillo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MARLON JOSE QUINTERO GARCIA
Firmado digitalmente por MARLON JOSE QUINTERO GARCIA
Fecha: 2026.09.28 09:17:30 -05'00'

Marlon Jose Quintero Garcia

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2026/160468

República de Colombia
Ministerio de Transporte
Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

CDA BARRANCABERMEJA

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 6076075772)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2026-09-28	Municipo De Barrancabermeja	C.C.() NIT(X) Nº. 890201900-6	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Cra5 N.50-43 Sector Comercial	3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico			
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
OSK300	Colombia	OFICIAL	Camioneta	NISSAN	D22

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2009	10000289871	2010-04-24	BLANCO	DIESEL	JN1CPGD22Z0011117

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
YD25267291A	Diesel	2488	232069	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	DOBLE CABINA	2027-02-21	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	4,30			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	5,90*			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	20,6			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	4,00*			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	5,60				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	31,2				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 36,8			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	88,1		81,6		78,9		84,2	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2810	4787	N	Eje 1	2740	5641	N	2,49	20-30	30	%
Eje 2	1000	4002	N	Eje 2	1230	3963	N	18,7	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	42,3*	50	%

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	4,48 35,6psi	3,95 35,1psi								3,55	
DERECHA	2,00 35,2psi	4,07 35,2psi								35,1psi	

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** __ **NO** X	**Nº Consecutivo RUNT:** R 303853514
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 160468/000/2026

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Profundidad de labrado llantas: DI: 4,95 4,81 4,48; TI: 4,26 3,95 4,25; R: 3,55 3,68 4,02; TD: 4,47 4,07 4,44; DD: 2,00 2,11 2,22
Barra estabilizadora mal anclada
fuga en el sistema de direccion
compuerta manija
llanta de repuesto no ubicada en su soporte
impacto y lamina adherida en el panoramico
desgaste de la superficie antideslizante del pedal de freno
Hora de entrada: 16:12 - Hora de salida: 16:48

A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA REVISIÓN USTED CUENTA CON 15 DÍAS CALENDARIO, EXACTAMENTE HASTA EL 13-Oct-2026, PARA REPARAR SUS DEFECTOS Y REGRESAR A UNA SEGUNDA VISITA, EN TODOS LOS CASOS EL VEHÍCULO SERÁ OBJETO DE UNA REVISIÓN SENSORIAL COMPLETA PARA VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES GENERALES SE MANTIENEN Y SE PROCEDERÁ A HACER UNA REVISIÓN GRATUITA DE LOS ASPECTOS REPROBADOS EN LA VISITA INICIAL, CUANDO EN LA REVISIÓN VISUAL SE COMPRUEBE QUE EL VEHÍCULO PUDO HABER SUFRIDO ALGUNA ALTERACIÓN, ESTE SERÁ SOMETIDO A UNA REVISIÓN TOTAL COMO SI FUESE LA PRIMERA VEZ, EN ESTE CASO O SI SE PASA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SE GENERARÁ EL RESPECTIVO COBRO.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU9837
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0008Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852

Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 11.27

Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
7,23*	18	%	Sumatoria Izquierdo	690	8789	N	Sumatoria Derecho	640	9604	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-13,6*	2,60				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		° C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
	1,07	$K(m^{-1})$	0,93	$K(m^{-1})$	1,13	$K(m^{-1})$	1,31	$K(m^{-1})$	Resultado	1,12	3,5	$K(m^{-1})$
	4150	(rpm)	4150	(rpm)	4150	(rpm)	4150	(rpm)				

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
760	54,0	54,0	° C	34,6	° C	58.5	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.4.14.3	La desviación de cualquier haz de luz en posición de bajas esta por fuera del rango 0.5 y 3.5 %, siendo 0 el horizonte y 3.5% la desviación hacia el piso.		X	
1.1.7.30.1	Eficacia de frenado inferior al 50 %.		X	
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
1.1.10.36.1	Desviación lateral en el primer eje superior a ±10 [m/km].		X	
		Total	3	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.1.6.4	La existencia de fisuras, impactos o láminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa(s), que dificulten el campo de visión minima del conductor.		X	
1.1.1.7.2	La inexistencia o mal funcionamiento de puertas o compuertas de carga para vehículos con platón, estacas o furgones.		X	
1.1.12.38.4	Batería con soporte suelto o con riesgo de desprendimiento.			X
1.1.10.35.5	Fugas con goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.		X	
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
1.1.8.32.4	Fugas visibles o audibles en los amortiguadores.			X
1.1.8.32.5	Inexistencia o mal estado de los topes de suspensión.			X
1.1.1.5.2	Holgura con riesgo de desprendimiento de la rueda de repuesto.		X	
1.1.1.5.1	Soporte de fijación roto o alguno de sus anclajes.		X	

1.1.8.32.7	Barra estabilizadora mal anclada o fracturada, cuando sea aplicable.		X	
1.1.2.8.6	Sillas, carteras y tapizados en mal estado (Rota, cortada, descocidos) en vehículos de servicio particular.			X
1.1.2.8.7	Estado o funcionamiento deficiente de las chapas y seguros.		X	
1.1.1.6.6	La inexistencia o mal funcionamiento de los mecanismos de accionamiento de alguno de los vidrios para vehículos particulares.			X
1.1.7.19.3	Desajuste o desgaste de la superficie antideslizante del pedal de freno		X	
		Total	8	6

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Edwin Vilardy Trujillo
Emisiones: Edwin Vilardy Trujillo
Banco de Suspensión: Edwin Vilardy Trujillo
Sonómetro: Edwin Vilardy Trujillo
Frenómetro: Edwin Vilardy Trujillo
Alineador al Paso: Edwin Vilardy Trujillo
Luxómetro: Edwin Vilardy Trujillo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MARLON JOSE QUINTERO GARCIA

Firmado digitalmente por MARLON JOSE QUINTERO GARCIA
Fecha: 2026.09.28 16:57:08 -05'00'

Marlon Jose Quintero Garcia

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2026/160481

República de Colombia
Ministerio de Transporte
Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

CDA BARRANCABERMEJA

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 6076075772)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2026-09-29	Municipo De Barrancabermeja	C.C.() NIT(X) Nº. 890201900-6	
Dirección	Teléfono Fijo o Número Celular	Ciudad	Departamento
Cra5 N.50-43 Sector Comercial	3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico			
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
OSK415	Colombia	OFICIAL	Camioneta	RENAULT	IEVO MASTER FURG(

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2017	10014020996	2017-05-11	BLANCO GLACIAI	DIESEL	93YMAF4CEHJ612098

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
M9TC678C028443	Diesel	2299	113819	18	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	PANEL	2027-05-03	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,70			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	1,60			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	30,0			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	2,80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	51,8				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	47,5				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 133			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	92,6		83,9		89,5		82,6	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4480	7868	N	Eje 1	4570	8005	N	1,97	20-30	30	%
Eje 2	3940	5435	N	Eje 2	4010	5651	N	1,75	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	63,1	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
18,3	18	%	Sumatoria Izquierdo	2500	13303	N	Sumatoria Derecho	2420	13656	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-3,30*	4,30*				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo ±	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		° C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
	0,29	$K(m^{-1})$	0,34	$K(m^{-1})$	0,31	$K(m^{-1})$	0,27	$K(m^{-1})$	Resultado	0,31	2,5	$K(m^{-1})$
	3990	(rpm)	3990	(rpm)	3990	(rpm)	3990	(rpm)				

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
770	61,0	61,0	° C	33,9	° C	59.3	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
1.1.4.13.3	Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cualquiera de la(s) luz(luces) de parada o freno.		X	
1.1.4.13.4	Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cualquiera de la(s) luz(luces) de reversa.		X	
1.1.8.32.5	Inexistencia o mal estado de los topes de suspensión.			X
		Total	2	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5,65 55,6psi	6,29 66,8psi								3,72	
DERECHA	5,74 55,2psi	6,36 66,4psi								55,7psi	

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** __ **NO** X	**Nº Consecutivo RUNT:** R 303887517
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 160481/000/2026

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Profundidad de labrado llantas: DI: 6,06 5,65 5,83; TI: 6,79 6,48 6,29; R: 3,72 3,86 4,03; TD: 6,36 6,77 6,61; DD: 6,04 5,94 5,74
luces de reversa no funcionales
tercer stop
Hora de entrada: 10:06 - Hora de salida: 10:54

A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA REVISIÓN USTED CUENTA CON 15 DÍAS CALENDARIO, EXACTAMENTE HASTA EL 14-Oct-2026, PARA REPARAR SUS DEFECTOS Y REGRESAR A UNA SEGUNDA VISITA, EN TODOS LOS CASOS EL VEHÍCULO SERÁ OBJETO DE UNA REVISIÓN SENSORIAL COMPLETA PARA VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES GENERALES SE MANTIENEN Y SE PROCEDERÁ A HACER UNA REVISIÓN GRATUITA DE LOS ASPECTOS REPROBADOS EN LA VISITA INICIAL, CUANDO EN LA REVISIÓN VISUAL SE COMPRUEBE QUE EL VEHÍCULO PUDO HABER SUFRIDO ALGUNA ALTERACIÓN, ESTE SERÁ SOMETIDO A UNA REVISIÓN TOTAL COMO SI FUESE LA PRIMERA VEZ, EN ESTE CASO O SI SE PASA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SE GENERARÁ EL RESPECTIVO COBRO.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9840, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15079
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0008Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 11.27
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Janer Montesino Rangel
Banco de Suspensión: Janer Montesino Rangel
Sonómetro: Janer Montesino Rangel
Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Janer Montesino Rangel
Luxómetro: Janer Montesino Rangel

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MARLON JOSE QUINTERO GARCIA
Firmado digitalmente por MARLON JOSE QUINTERO GARCIA
Fecha: 2026.09.29 10:55:51 -05'00'

Marlon Jose Quintero Garcia

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------